ACTA ORDINARIA No. 10 DE 2012

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 05 de septiembre de 2012.

Horas: de las 14:00 a las horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector

Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de

Investigaciones, Innovación y Extensión

Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector

Administrativo

Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los

Profesores

Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los

Profesores

Dra. Maria Elena Rivera Salazar, Representante de los

Jefes de Departamento y Programa

Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana

Facultad de Ciencias de la Educación

Dr. Juan Carlos Monsalve Botero, Decano Facultad

Ciencias de la Salud

Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y

Ciencias de la Computación.

Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano

Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano

Facultad de Tecnología

Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad

de Ciencias Básicas

Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano de la

Facultad de Ciencias Ambientales.

Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad

Ingeniería Mecánica

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados:

Ing. Viviana Lucia Barney Palacín Waldo Lizcano Gómez, Director programas Jornada Especial

El secretario informa las modificaciones al orden del día así: se retira el punto 4. Política de Responsabilidad Social y Sistema Integrado de Bienestar, en el punto 8. Casos de Estudiantes se adicionan los casos de Alejandra Quintero Jiménez, Juan Pablo Ormaza Montoya y Laura Caterine Moreno Arias y en el punto 9. Proposiciones y Asuntos Varios se adiciona la Carta abierta del rector al estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Consideración al Acta Ordinaria No. 08 del 18 de julio de 2012.
- 3. Actualización del Plan de Desarrollo
- **4.** Proyectos de Acuerdo
- Por medio del cual se reglamentan las Prácticas Universitarias para todos los programas de Pregrado
 - **5.** Solicitudes Programa Beca Crédito:
- José Alfredo Jaramillo Villegas. Facultad de Ingenierías
- Eliana Mirledy Toro Ocampo. Facultad de Ingeniería Industrial
- Roger Sepúlveda Fernández. Facultad de Tecnología
- Guillermo Roberto Solarte Martínez. Facultad de Ingenierías
- **6.** Solicitud Disminución de Docencia Directa profesor Jaime Osorio Guzman

7. Casos de Estudiantes

- Daniela Maria Vélez Salazar
- César Augusto Velásquez Castañeda, programa de Ingeniería Eléctrica
- Carlos Alfredo Londoño Sánchez
- Diana Ladino Ladino, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
- Alejandra Quintero Jiménez
- Juan Pablo Ormaza Montoya
- Laura Caterine Moreno Arias

8. Proposiciones y Asuntos Varios

- Carta abierta del rector al estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia.
- Nombramiento representantes de los profesores ante el Comité Editorial
- comunicación enviada por el Director del Departamento de Matemáticas
- Solicitudes Decano Facultad Ciencias de la Salud.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El secretario informa que se recibió excusas por parte de la Dra. Maria Elena Rivera Salazar, existiendo guórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 08 del 18 de julio de 2012.

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y no se recibieron correcciones, siendo sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

3. Actualización del Plan de Desarrollo

Se da la bienvenida a los funcionarios de la Oficina de Planeación y el funcionario Julián Valencia Quintero manifiesta que el objetivo es presentar el resultado de un ejercicio que se hizo para actualizar los proyectos del plan de desarrollo de la universidad, resalta que en este ejercicio se llegó a un nivel estratégico mediante el ejercicio de actualización a nivel táctico y operativo y como resultado se obtuvo el direccionamiento de plan de desarrollo 2013 a 2019, informa que se realizó mediante el análisis de la cadena de logro por

objetivos para verificar si estaban contribuyendo con lo que se había planteado, el segundo ejercicio consistió en cuantificar el plan de desarrollo y posteriormente se hizo el ejercicio propio con los coordinadores de cada equipo de trabajo, finalmente se está presentando el informe al Consejo Académico para recomendarlo al Consejo Superior. En términos generales se mantienen los 29 proyectos y no sufren cambios estructurales. Señala que en cuanto a los resultados por objetivo institucional se dieron ajustes de forma a nivel de componentes y a nivel de proyectos, con el ajuste que se realizó se agruparon 4 componentes y están organizados en indicadores, manifiesta que se incorporó el tema de sostenibilidad ambiental, con relación a cobertura con calidad se mantienen los propósitos y los componentes y se realizó un ajuste en cuanto a la proyección de metas y se hizo un análisis del aporte a las metas y se conservan los 5 componentes, informa que se hizo más énfasis en medir las competencias para que desde las facultades se miren las acciones a tomar en ese objetivo, en el tema de enseñabilidad se reforzaron las reformas curriculares se han incluido ambientes virtuales de aprendizaje en las materias y la posibilidad de ofertas de programas en este sentido. Sobre el punto de Investigaciones innovación y extensión se incorpora el tema empresa estado y sociedad civil estos objetivos están soportados a cada uno de los niveles con sistemas cuantificables.

Respecto al tema de Internacionalización de la universidad se continúa con la estrategia de mirar cual es el nivel de internacionalización de la universidad y permanecen los mismos tres proyectos: bilingüismo, pares académicos y movilidad estudiantil.

Manifiesta el objetivo de impacto regional no sufrió ningún cambio y respecto al objetivo de alianzas estratégicas se hicieron algunos ajustes a nivel de competencia y vigilancia. Respecto al tema de competitividad a nivel del entorno lo que se busca implementar el sistema de vigilancia en la universidad con relación al tema de marketing. Finalmente se presenta el presupuesto programado por cada proyecto y el valor total del plan es de doscientos cuarenta y cinco mil millones al 2019 y es un ejercicio permanente en el tiempo.

El rector pone a consideración los ajustes al plan de desarrollo en su primera etapa siendo recomendado por unanimidad.

4. Proyectos de Acuerdo

Por medio del cual se reglamentan las Prácticas Universitarias para todos los programas de Pregrado

El vicerrector de investigaciones pide la palabra e informa que este proyecto de acuerdo fue entregado hace dos meses para la retroalimentación en la cual varias facultades participaron. Ahora se va a realizar una presentación muy ejecutiva y Andrea Velasquez es la persona encargada de la parte de prácticas de la universidad la oficina de prácticas funciona desde el año 2001 y han surgido acuerdos y procedimientos que se han presentado a través del tiempo y el objetivo es presentar un acuerdo único que esté avalado la justificación es dinamizar el proceso en conclusión este año. Llevamos 450 prácticas y las que tenemos más fuertes son las de pedagogía. La idea es que todas las prácticas se articulen y en consideración a esto surge el acuerdo que está compuesto por 9 capítulos 28 artículos. Este acuerdo es un compendio de todo lo que tenemos y para realizarlo se hizo una retroalimentación de todo el proceso. El seguimiento a las prácticas es necesario y se han hecho reuniones con los empresarios. Las sanciones a los estudiantes con el fin de que ellos tengan claro que son la imagen de la universidad en las empresas lo que hace este acuerdo es unificar todo, se hicieron algunas modificaciones al acuerdo respecto a todo lo que tiene que ver con sanciones, el seguimiento de las practicas en el articulo 17 habla que los docentes que tengan a cargo debe realizar las visitas a estas prácticas.

El vicerrector administrativo explica el articulo 18 donde se establece un presupuesto para las prácticas explica que esto no se hace se da una partida entonces ese artículo no es de recibo porque esto debe quedar incluido en el presupuesto de la vicerrectoría de investigaciones se pone en consideración el proyecto compilatorio que actualiza el tema de prácticas universitarias.

El decano de Ciencias de la Salud aclara en el articulo 4 donde se habla práctica docente asistencial no se llama así sino docencia servicios y está regulado por el decreto 1295 de 2010.

El decano de la facultad de ingeniería industrial dice que tienen algunas dudas sobre el tema de sanciones, en el artículo 5 se debe revisar un poco la redacción pues no queda claro cuándo el estudiante debe presentar el anteproyecto de trabajo de grado respectivo. Se aclara que todas las prácticas deben tener el aval del comité curricular. El vicerrector de investigaciones dice que no hay problema y se recibirán estas sugerencias.

El decano de la facultad de Ingenierías pregunta si el estudiante de práctica es

estudiante de la UTP? Se aclara que sí.

La funcionaria Andrea Velásquez aclara que la nota de grado se guarda hasta cuando el estudiante termine la práctica para que no haya inconveniente

El decano de Ingeniería Industrial dice que esto lo deben intervenir porque es un tema que deja en un limbo a los estudiantes pues el estudiante presenta la disertación de su trabajo de grado sin terminar la práctica y hasta tanto no termine no le reciben la nota

El secretario explica que lo que quisieron hacer es salirles al paso a los empresarios que tienen ingeniero trabajando por bajos salarios y si el estudiante cumple todos los requisitos debe optar su titulo y egresar.

El decano de Ingeniería Industrial dice que no está de acuerdo con esto porque estamos a la mitad del semestre y el muchacho pasa la nota de trabajo de grado y registro y control desactiva al estudiante, solicita que la práctica no conducente se deje al final.

El secretario explica que esto se hizo para que los estudiantes mantengan un vínculo vigente con la universidad.

El rector dice que aquí hay un tema de seriedad del estudiante con el empresario y por esto el estudiante tiene que saber que no se gradúa hasta que no termine.

El rector dice que se debe reformar el reglamento en el sentido que si hace una práctica se vuelve obligatoria para que se pueda graduar.

El secretario pregunta ¿qué pasaría si el estudiante por razones forzosas cancela la práctica entonces se les vuelve obligatoria? Igualmente pregunta al decano de ingeniería industrial ¿por que trae este tema si el problema estaba solucionado como lo estaban manejando?

El decano de Ingeniería Industrial responde que él quiere tener claridad sobre quien maneja la nota en la universidad si las facultades o registro y control y el señor rector acaba de dar una solución que le parece más coherente.

El rector dice que él quiere plantear que estuvieron en reunión con los empresarios y se llego a la conclusión en que debe ser muy claro la seriedad del compromiso que tenga el estudiante con el empresario y dejar clausulas sobre esto.

El Dr. Cesar Valencia Solanilla dice que tiene una sugerencia que diga la norma en caso de que el estudiante tenga pendiente la práctica empresarial sólo se protocolizara el grado cuando termine la práctica. Esto sería para modificar el reglamento.

El rector dice que el secretario ha manifestado que esto es un problema en caso que el estudiante necesita graduarse porque puede renunciar a la práctica.

El decano de Ingenierías dice que está de acuerdo con el Dr. Zuluaga la idea es buscar la solución sistémica al problema y en las facultades están teniendo problemas con estos casos de los estudiantes y los empresarios.

El rector hace la propuesta transaccional que en estos casos los estudiantes puedan terminar estas practica, lo habla y lo dice por los reclamos que hicieron los empresarios quienes le pidieron que hicieran un esfuerzo el vicerrector de investigaciones dice que hay un seguimiento a todas estas prácticas.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez pregunta ¿si hay prácticas que no tienen seguimiento? se le responde que había y esto ya está organizado con seguimiento de las facultades y profesores, dice que si es así y si el estudiante debe presentar informes se convierte en una asignatura en un requisito.

El decano de la facultad de Tecnología dice que en el caso de la escuela de Tecnología Mecánica los estudiantes apetecen mucho realizar una práctica en una multinacional y es una práctica no conducente a trabajo de grado comenta que dos muchachos estaban haciendo trabajo de grado y necesitaba sustentar el trabajo para entrar a dicha multinacional y se autorizó, el otro estudiante pidió que le guardaran la nota para acceder a otra practica y registro les indicó que partieran el acta eso es lo que solucionó la situación pero esa ha sido una salida para la facultad.

El vicerrector administrativo pregunta ¿qué pasa si los estudiantes sustentan y si tienen la nota guardada? se le aclara que tiene que volver a matricularse académica y financieramente.

El decano de Ingenierías dice que se debe solucionar este problema de manera que sea automática hay un caso que cuando un estudiante matricula una asignatura que no está en su plan de estudios se le vuelve obligatoria el decano de mecánica aclara que si la cancela no hay problema.

El rector dice que se debe redactar una clausula que permita excepcionalmente terminar este compromiso.

El decano de la facultad de Ciencias de la Salud pregunta ¿por qué no se incluye en los requisitos de grado? el secretario dice que esto es un problema porque habría retención de estudiantes por prácticas.

El presidente da suficiente claridad lo primero es que a partir de esta norma la

universidad va a hacer un seguimiento y señala que con esta norma hay un riesgo que el estudiante deje votada la práctica.

La funcionaria Andrea Velásquez dice que cuando esto sucede prácticas está pendiente y habla con la empresa y miran cuanto tiempo lleva de práctica el estudiante si la empresa no tiene problema se firma una acta.

El rector dice que la propuesta es que para graduarse en el momento de terminar el docente que haga el acompañamiento debe presentar paz y salvo para que se pueda graduar.

El decano de la facultad de Ingeniería Mecánica dice que le ocurrió con dos empresas muy importantes que no están aceptando practicantes porque en el pensum no les aparece la práctica como obligatorio.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez propone que se incorpore como una materia optativa o electiva para que se vuelva obligatoria, el vicerrector administrativo señala que esto implicaría carga académica.

El decano de la facultad de Ingenia Industrial dice que tiene unas correcciones, se harán las modificaciones y se enviara a los consejeros.

Siendo sometida a consideración se aprueba.

5. Solicitudes Programa Beca Crédito

El vicerrector académico dice que la solicitud del profesor Guillermo Roberto Solarte Martínez llegó después del tiempo establecido y le faltaron dos de los requisitos por lo que esta solicitud quedará por fuera.

• José Alfredo Jaramillo Villegas. Facultad de Ingenierías

El vicerrector académico informa que el profesor Jose Alfredo Jaramillo Villegas cumple los requisitos puede aspirar para el I semestre de 2013 y hay que tener en cuenta que existe un acuerdo que debe ser consistente el cual habla de 3 o 4 años, el profesor está aspirando que este medio año le den una comisión para inglés y el resto de los 5 años para doctorado.

• Eliana Mirledy Toro Ocampo. Facultad de Ingeniería Industrial

El vicerrector académico manifiesta que cumple los requisitos con el fin de llevar a cabo estudios al interior de la universidad

• Roger Sepúlveda Fernández. Facultad de Tecnología

El vicerrector académico informa que es por un semestre para tesis de grado y es la condición que el mismo profesor se impone para aspirar a esta beca.

El rector dice que cuando se concibió el acuerdo se pensó en darle la oportunidad a los docentes transitorios para otorgarles estas becas a los que se van a estudiar por fuera de la universidad. En Rudecolombia se estableció que cuando el docente va a hacer el doctorado en la misma universidad no requiere la dedicación absoluta de tiempo completo tanto es así que lo hacen personas que están fuera de las ciudades donde se ofrecen los doctorados, piensa que es importante que se use esta beca cuando se requiera, esto lo concibieron para estudios en el exterior, en el caso de Roger entiende que es para realizar el trabajo de campo en otras universidades ahí habría una justificación pero si esto lo van a abrir a los doctorados de la universidad la situación se complica, señala que lo que están haciendo es dándole una recomendación al Consejo Superior se debe tener en cuenta que el profesor Jose Alfredo Jaramillo está pidiendo 5 años y son 4 los que están reglamentados y que está pidiendo 6 meses para estudiar inglés. Manifiesta que lo que pretende es que esto se utilice de manera eficiente hay personas en la universidad que estudian doctorados y están cumpliendo sus funciones y responde por sus estudios, aquí se está dando una recomendación para un docente que debe terminar su trabajo de grado desplazándose a otras universidades.

El vicerrector académico dice que no habría necesidad de abrir un concurso porque hay tres docentes y tendrían que empezar a analizar caso por caso sujeto a lo que el acuerdo aprobó.

El rector indica que se deje esto al Consejo Superior para no desgastarse con este tema realmente no hay objeciones con respecto a Jose Alfredo siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

El Dr. Cesar Valencia dice que en la reunión donde recomendaron este tema cree que se refirió en la necesidad de informar este acuerdo dada la importancia que esto tiene y que también los decanos hagan la difusión a los profesores transitorios.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia pregunta ¿si es requisito el idioma? se le informa que no y el rector señala que esto es un piloto. Y en el caso de los docentes que están haciendo doctorado en la universidad se les da por

otras vías y se les apoya desde las facultades lo importante es utilizar este recurso para estudios en el exterior.

El vicerrector académico señala que en el caso de la profesora Eliana Mirledy Toro Ocampo es para realizar estudios en el doctorado en ingeniería el cual requiere inmersión total y dura tres años y medio.

El Dr. Cesar Valencia Solanilla dice que la misma política que existe para los profesores de planta es la misma política para los profesores transitorio así mismo se aplica para aquellos casos que en lugar de ser una beca crédito de tiempo completo sería de dos becas de medio tiempo.

El rector señala que lo que conviene es abrirle la puerta a la formación en el exterior pues ahora todos los docentes hacen la maestría en ciencias de la educación o el doctorado en ciencias de la educación, por lo que no es conveniente gastar las becas en los doctorados de aquí.

El decano de la facultad de ingeniería industrial dice que la profesora Eliana Mirledy Toro Ocampo es una excelente docente y es un doctorado de inmersión total siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

Respecto al caso del profesor Roger de Jesús Sepúlveda no es un doctorado de inmersión total sólo necesita un semestre para desplazarse a otras universidades siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

6. Solicitud Disminución de Docencia Directa profesor Jaime Osorio Guzman

El decano de la facultad de Tecnología explica que el profesor Jaime Osorio Guzman tiene disminución de 20 horas para estudios de doctorado en ciencias ambientales y se le dio una resolución para coordinar lo que tienen que ver con el Nodo de Producción Más Limpia por esta razón el docente solicita 20 horas para la coordinación lo cual sería una disminución total.

El secretario da lectura el memorando 02 131 554 enviado por el vicerrector administrativo sobre el tema.

El vicerrector administrativo dice que aquí entro en carrera que todas las direcciones y coordinaciones solicitan 20 horas normalmente lo que se ha dicho es que debe dictar una asignatura.

El decano de Tecnología manifiesta que es complicado para el profesor dictar una asignatura con todo el trabajo que tiene el Centro de Producción más Limpia y se planteó otra situación y es que si no hay disminución hay pago, a lo que el profesor estaría dispuesto.

El rector señala que hay que entrar a resolver este tema como es desde el punto de vista de los estímulos.

El decano de Tecnología dice que el profesor considera que no debe tener asignaturas para coordinar el nodo.

Siendo sometido a consideración se determina manejar el tema por estimulo y se modifica la resolución para ajustar la disminución de 20 a 26 horas.

7. Casos de Estudiantes

Daniela Maria Vélez Salazar

El secretario da lectura a la comunicación radicada 999902 9540 donde la estudiante manifiesta que tuvo un inconveniente al cancelar la materia Constitución Política la cual nunca vio y que fue cancelada mediante el portal estudiantil la última semana de clase.

Igualmente se da lectura al informe presentado por la división de sistemas donde detallas los movimientos de cancelación y adición realizados por la estudiante e informa que después del día 27 de marzo a las 3:15 de la tarde no se realizó ningún otro movimiento ni cancelación de la asignatura Constitución Política.

Siendo sometido a consideración se niega la solicitud.

• César Augusto Velásquez Castañeda, programa de Ingeniería Eléctrica

El secretario da lectura a la comunicación radicada 999902 8591 donde el estudiante solicita que la matricula financiera del segundo semestre de 2012 sea del 50% del valor total ya que tiene los créditos necesarios y la disponibilidad de horario para matricular proyecto de grado I la cual no ha podido matricular por falta de cupos.

Se determina delegar al secretario general para verificar con el centro de registro y obrar de conformidad.

• Carlos Alfredo Londoño Sánchez

El secretario da lectura a la comunicación radicada 999902 9673 quien solicita poder matricular las asignaturas Comunicaciones I y Compiladores ya que en el momento sólo tiene matriculados 6 créditos.

Se determina delegar al secretario general para revisar con registro y control y si hay cupos se tramita.

• Diana Ladino Ladino, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

El secretario da lectura al memorando 02 21 257 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades donde solicitan que de ahora en adelante para las personas que perdieron asignaturas electivas u optativas (que se vuelven obligatorias) y que no existen en el pensum y/o que no haya quien las dicte, implementar que en su reemplazo puedan cursar una asignatura distinta en contenido.

El secretario manifiesta que esto es competencia del comité curricular el decano explica que en el centro de registro y control académico lo rechazo el secretario dice que el consejo académico determina aprobar lo que el comité curricular decida.

• Alejandra Quintero Jiménez

El secretario da lectura al oficio 999902 10288 el secretario explica que la estudiante hizo solicitud de dos cursos dirigidos, la pretensión es que le cancelen los dos cursos dirigidos para solicitarlos de nuevo.

El decano de la facultad de Bellas Artes dice que a esta estudiante se le han dado todas las oportunidades, siendo sometido a consideración se niega la cancelación de los cursos dirigidos y se le permite la simultaneidad.

Juan Pablo Ormaza Montoya

El secretario da lectura el oficio 999902 10291 donde le estudiante manifiesta que quedó en periodo de transición porque no le fue reportada la nota de la asignatura mercadeo agropecuario el secretario pide que lo comisionen junto

al centro de registro y control y al decano para revisar el caso y dar respuesta según lo pertinente.

Laura Caterine Moreno Arias

El secretario da lectura a la comunicación radicada 999902 10333 mediante la cual la estudiante solicita matricular por tercera vez Histoembriologia II y Neuroanatomía II debido a que por problemas de salud y hospitalizaciones se le han presentado inconvenientes para el desarrollo de su estudios.

El decano de la facultad de Ciencias de la Salud explica que todo lo que la estudiante relaciona en su carta es cierto y antes era una muy buena estudiante el problema es que ha perdido esas asignaturas dos veces, inicialmente solicitó que se le dejara matricular con cero créditos para presentar pruebas de suficiencia ya las presentó y no las ganó y lo que dice el psiquiatra y la psiquiatra tratante es que nada de lo que ella estudió estos dos años lo retienen en la cabeza.

El secretario propone que le digamos que la universidad le guarda el cupo y cuando se recupere continua con sus estudios.

El decano de Ciencias de la Salud dice que el problema de salud está superado y el psiquiatra dice que lo mejor es que continúen con su vida normal. La propuesta es que le permitan ver las asignaturas por tercera vez

El secretario dice que es una violación al reglamento.

El decano de Ingenierías manifiesta que varia veces ha presentado una propuesta en el sentido que si un estudiante ha visto en dos ocasiones una materia y la ha perdido la pueda ver y la pague como si fuera un curso intersemestral.

La vicerrectora de responsabilidad social señala que se debe mirar la parte humana, esa niña quiere seguir estudiando y ya se intentó suicidar una vez.

El Ing. Waldo Lizcano dice que la solución es que le cancelen las dos veces que las había matriculado y perdido y se matriculen extemporáneamente para que pueda continuar.

Siendo sometido a consideración se aprueba la solución planteada por el Ing. Waldo Lizcano teniendo en cuenta la justificación médica del caso.

8. Proposiciones y Asuntos Varios

Carta abierta del rector al estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia.

El secretario da lectura a la comunicación enviada por el rector al estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia sobre el proceso de matrículas.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia explica que no es un ataque a nadie y es una observación generalizada que es una autocritica, pues el sistema de matrícula continúa presentando fallas.

El vicerrector administrativo dice que tiene una percepción muy distinta, este semestre se presentaron 4 o 5 casos el lunes cuando el rector lo llamo a las 7 am le pareció muy raro hablo con el director del centro de registro y control hubo una fecha mal digitada en el sistema que el semestre se cerraba el 30 de agosto y el sistema es inteligente. En este momento pienso que el sistema ha avanzado muchísimo cada vez es más amigable para nosotros.

El estudiante Juan Daniel Castrillón manifiesta que no se está inventando los casos y pide hacer una autocritica.

El vicerrector académico pide que le dé nombres porque él trabaja todos los días solucionando los problemas de los estudiantes y no calificar a las personas sobre supuestos.

El decano de la facultad de Ingeniería Industrial dice que este sistema en especial fue un sistema tranquilo en el proceso en industrial a pesar de la reforma curricular funcionó muy bien.

El decano de la facultad de Ingeniería Mecánica manifiesta esta matrícula fue de las más tranquilas y amigables

El decano de la facultad de Ciencias de la Salud dice tuvieron mucho apoyo por parte de la gente de sistemas, las solicitudes de permisos académicos se redujeron y realmente le sorprendió la carta de Juan Daniel.

El Ing. Waldo Lizcano señala que en jornada especial la carga es muy fuerte sobre el sistema en cuanto a la lógica y puede decir que el sistema funcionó perfectamente casos muy puntuales fueron 4 y tuvieron muy buen apoyo, este semestre el proceso fue mucho más expedito que otros y la situación ha sido totalmente manejable ha mejorado mucho.

El decano de la facultad de Bellas Artes y Humanidades manifiesta que a la fecha no ha recibido ninguna reclamación es un sistema muy dinámico y de admirar.

El decano de la facultad de Ingenierías dice que revisando históricamente este ha sido un semestre muy tranquilo a comparación de los otros, el contacto con sistemas le enseña que siempre se pueden presentar casos es decir que el flujo no fue cero pero contaron con un gran apoyo inevitablemente en todo sistema eso puede ocurrir pero este semestre fue mucho más tranquilo.

El vice administrativo dice que hay que entender que es un sistema muy complejo que tiene muchas variables.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia dice que todos esos problemas son ciertos la percepción de los estudiantes es distinta, lo que sí es cierto es que la gran mayoría de problemas se solucionaron el primer día de clases.

El rector manifiesta que el tono de la carta está excedido, el estudiante acepta la crítica y dice que la gran mayoría de los problemas se solucionaron.

El vicerrector académico dice que no puede ser injusto cuando entró a señalar una oficina donde los funcionarios hacen todo para solucionar los problemas.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo señala que esto es un proceso de construcción colectiva y lo invita a que de una manera muy proactiva ayude a construir y resolver los problemas que se presenten.

El estudiante Juan Daniel Castrillón piden que lean muy bien la carta porque lo que dijo es que tienen que investigar la dignidad de los funcionarios que están ahí y en cuanto a sus funciones como representantes tiene una función de orientarlos para que vayan a las oficinas donde se debe solucionarles los problemas.

Nombramiento representantes de los profesores ante el Comité Editorial

El vicerrector de investigaciones pide la palabra e informa que hizo una convocatoria interna con todas las facultades que cumplen con los requisitos hay un candidato que abarca a los docentes de Bellas Artes y Humanidades que es profesor Cesar Valencia Solanilla, hay un profesor de Ciencias de la

Salud el Dr. Alfonso Javier Rodríguez Morales y el profesor Ramón Alfonso Gallego Rendón en el área de Ingenierías. Siendo sometido a consideración se aprueban con la abstención del Dr. Cesar Valencia Solanilla.

comunicación enviada por el Director del Departamento de Matemáticas

El profesor Gonzalo Arango señala que esto surge a raíz de una carta que presentó donde el profesor Ossa y le parece que se configuran una cantidad de hechos que requieren revisar todas las situaciones, se echa para atrás lo que se estaba denunciado y se toma una represaría cambiándole los cursos informándole una semana antes de tomar los cursos.

El decano de la facultad de Ciencias Básicas dice que esta es la respuesta a una carta que se había presentado en la reunión anterior explica que al profesor se le respetó la contratación y solamente se le cambió una asignatura.

El profesor Gonzalo manifiesta que el problema es sencillo y es que a los dos profesores que han tenido problemas con el director les cambian las asignaturas por otras que nunca ha dictado.

El rector pregunta ¿si el director está violando una norma?, el secretario dice que no lo único que preocupa es la trayectoria en la materia y la evaluación de los docentes en las asignaturas pero no hay violación de norma alguna.

El profesor Gonzalo deja constancia que la carta que trajo del profesor la llevará a la oficina del control interno disciplinario para que realicen la investigación correspondiente. A un docente no lo pueden llamar ocho días antes a decirle que le cambian las asignaturas y que tienen dictar unos cursos de matemáticas III y matemáticas IV eso no puede ser.

El profesor César Valencia Solanilla dice que quiere dejar constancia que también es pertinente de lo que ha manifestado el profesor Gonzalo porque hay una relación de hechos que se hizo con el profesor un tratamiento que no merecía en la medida que hay una intentona de cambiarle una forma de contratación y eso se resuelve y se le quitan las materias que venía dictando y por las cuales ha sido bien evaluado, se está presentando una situación irregular.

El secretario dice que las cosas en el derecho se debe manejar mediante investigaciones y la debe realizar la oficina competente que es control interno disciplinario.

Acta Ordinaria No.10 del 05 de septiembre de 2012.

El rector manifiesta que sigan en curso las investigaciones.

El decano de la facultad de Ciencias Básicas dice que no ha recibido ninguna queja de los docentes después de haber solucionado el problema.

Solicitudes Decano Facultad Ciencias de la Salud.

El consejo de facultad de Ciencias de la Salud solicita la modificación al reglamento interno de posgrados en el sentido que para las Especialidades Médico-Quirúrgicas la nota aprobatoria de cada asignatura sea de tres punto cinco la justificación se sustenta en el hecho de que así se maneja actualmente la calificación de estas especialidades en todo el país. Se recomienda al Consejo Superior la modificación.

La segunda solicitud se refiere al caso del estudiante John Jairo Ramirez Vega del posgrado en Medicina Critica y Cuidado Intensivo quien había solicitado que le reserven el cupo por un año pues las condiciones económicas en el momento no le permitían inicial el programa académico, esta persona solucionó su situación laboral y tiene los escenarios de practica había sido admitido pero el consejo de facultad no lo puede aprobar razón por la cual se trae a consideración del Consejo Académico, siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:05 horas se termina la sesión.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENZ Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario